



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, Mnes. 26 de Enero de 2024

.../// 1 de 2

DECLARACIÓN N° 01 / 24

VISTO:

Las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (PARAGUAY) y Puerto Rico – Misiones (ARGENTINA) y que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo pertenecientes al Municipio de Natalio Paraguay, y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países, y;

CONSIDERANDO:

Que el 07 de agosto del año 1991 (Ordenanza N° 31/91) el Honorable Concejo Deliberante declaró de Interés Municipal la construcción de un Puente Internacional sobre las aguas del Río Paraná a ubicarse entre las localidades de Puerto Triunfo, Paraguay y Puerto Rico, Misiones, Argentina.

Que la Declaración 2589-D-94 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina hace mención del tema, en la que se solicita considere la factibilidad de construcción del puente carretero entre Puerto Rico y Puerto Triunfo, marca un importante antecedente al respecto.

Que en el año 2010 los representantes de ambos países se reunieron en Puerto Rico el 24 de Septiembre, contándose con la presencia del Intendente Municipal Don José Lorenzo Dieminger, el Intendente de la Localidad de Natalio, Itapúa, República del Paraguay Sr. Carlos Enrique Krohn, el Concejal Municipal Sr. Ramón Arellano, el Presidente de la Asociación de Productores de Tung, Sr. Luciano Martínez, el Funcionario Administrativo Nacional de Navegación y Puertos del Paraguay, Sr. Pedro López Olmedo, el Presidente de la Cámara de comercio de Puerto Triunfo Sr. Jorge Cardozo, el Presidente de la Cámara de Comercio Dpto. L. Gral. San Martín, Sr. Luis Villalba, a los efectos de reencausar las tramitaciones para concretar el proyecto.

Que en el año 2023 el 23 de Agosto se han reavivado las reuniones entre los representantes de ambos países y como prueba de esto se reunieron en Puerto Rico el Intendente Municipal de Puerto Rico, Don Carlos Gustavo Koth, el Intendente de Natalio Itapúa, Paraguay Marco Maidana, el Diputado Nacional del Paraguay German Solinger, sus asesores Dr. Jorge Fernandez y Matias Espinosa, Concejal de Natalio Don Victor Sotelo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias, Secretario de Gobierno Don Pablo Zarpelon, Secretaria Tesorera Doña Haydee Maler en la cual se abordaron distintos temas; índole Migratorio, Comercial, Trafico vecinal y la siempre vigente posibilidad del Proyecto de la construcción del Puente Binacional con cabecera en ambos municipios.

Que el 23 de Enero de 2024 se reunieron nuevamente en la Municipalidad de Natalio, Itapúa Paraguay el Gobernador de Itapúa Don Javier Pereira Rieve, el Intendente de Natalio Don Marco Maidada, el Intendente Municipal de Puerto Rico Don Carlos Gustavo Koth, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico Don Luis Adolfo Alarcón, el Secretario de Gobierno Don Pablo Zarpelon, Concejales e integrantes del Ejecutivo Municipal de Natalio, a los fines de las tramitaciones tendientes al proyecto en cuestión.



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, Mnes. 26 de Enero de 2024

.../// 2 de 2

DECLARACIÓN N° 01 / 24

Que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo perteneciente al Municipio de Natalio, Paraguay y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países.

Que en vista de que desde los Gobiernos de ambos países se están efectuando distintos estudios de factibilidad para la construcción de puentes que permitan nuevas vías de comunicación e integración social y comercial entre ambos pueblos, es el momento oportuno para hacer insistir en este proyecto.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN
PROVINCIA DE MISIONES
-por unanimidad-SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (PARAGUAY) y Puerto Rico – Misiones- (ARGENTINA), promovidos por representantes gubernamentales.-----

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----